

GOBIERNO PRIVILEGIA 'ALIANZA KEIKISTA'

# Perú... paria internacional

Escribe: Nilton Sandoval

**Quedó revelado. Pese a que la Cancillería advirtió consecuencias del proyecto de ley: prescripción: crímenes de lesa humanidad, porque es contrario a las obligaciones internacionales del Perú, el Ejecutivo no la observó.**

**E**sto, debido a la alianza que tiene Dina Boluarte con la dueña de Fuerza Popular, Keiko Fujimori, que busca 'limpiar' a su padre de toda acusación por las matanzas de La Cantuta y Barrios Altos y que postule en las próximas elecciones generales.

Ayer se dio a conocer un



oficio, con fecha 25 de julio, y la no observancia del Ejecutivo fue hecha pública por el premier,

## AUTÓGRAFO

Asimismo, la Cancillería pedía



Gustavo Adrián-zén, el miércoles 7 de este mes.

## CONTRARIO

En esta nota se desarrollaron dos puntos, el primero, que esa ley no cumplía con las obligaciones internacionales y sería contrario a lo que el Perú ha asumido, mediante el derecho internacional.

que la autógrafa sea enviada a otras instancias para recoger opiniones: por ejemplo, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos o Poder Judicial.

Luego, indicaron que era importante "consultar la opinión técnica de más entidades competentes en la materia: Procuraduría Especializada Supranacional y Defensoría del Pueblo".

## ALGO +

### PARLAMENTO

Recordemos que la comisión permanente la aprobó con quince votos a favor y doce en contra. Fue oficializada el viernes 9 de este mes, mediante Ley 32107.

## VENGANZA IRANÍ

# 2.600 misiles les lanzarán a Israel

●●● El Cuerpo de Guardianes de la Revolución Islámica de Irán anunció que su armada integró 2.600 sistemas de misiles, drones y otros equipos de combate en sus fuerzas navales.

## ANTIBUQUE

E hicieron hincapié en nuevos misiles de crucero antibuque equipados con ojivas altamente explosivas que son indetectables, informan medios iraníes.

Cabe destacar que los misiles de crucero tienen ojivas de alto poder explosivo y funciones de sigilo, imposibles de rastrear por los radares enemigos. Muchas de estas armas pueden alcanzar Israel. Uno de ellos es el Sejjil, un misil balístico con un alcance de hasta 2.500 kilómetros.

Irán también posee el misil Kheibar, con un alcance de 2.000 kilómetros, equipado con una ojiva de 1.500 kilogramos. Su extrema velocidad hace que sea difícil de interceptar, según medios iraníes. (J.A.)



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO

### EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 250 del Código Civil, hago saber que, ante esta Municipalidad se ha presentado: **EL CONTRAYENTE: CHRISTIAN CAMILO QUIROGA MEJÍA**, Estado Civil Soltero, Edad 30 años. Documento de Identidad N° 48874951, Nacionalidad Peruana. Profesión: Ocupación: Lugar de Nacimiento: Lurigancho / Lima / San Domicilio: Mz. B12, Lt. 180 - MORON / DISTRITO DE CHACLACAYO. **LA CONTRAYENTE: ANDREA ROSA VASQUEZ LEYVA**, Estado Civil Soltero, Edad 31 años. Documento de Identidad N° 72846098, Nacionalidad Peruana. Profesión: Oficina de Trámite Documentario. Lugar de Nacimiento: Lima / Lurigancho - Domicilio: MZ. B12, LT. 12, CARRETERA CENTRAL KM. 26 CHACRASNA / DISTRITO DE LURIGANCHO - CHOSICA. Las personas que conocan causales de impedimento podrán denunciarlas en el término de ocho días, conforme a lo dispuesto por el Art. 253º y del Código Civil, en la forma prevista en el artículo 253º y EXPEDIENTE MATRIMONIAL N° 005498. Lurigancho - Chosica, 02 de AGOSTO del 2024. Abog. Cesar Agusto Alvarado Lavriano Jefe de Oficina General de Secretaría General Q/B



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

### EDICTO MATRIMONIAL

N° 00269-2024

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil; hago saber que don **NILS CHUQUIHUANGA LLACSAHUANGA**, natural de Pura - Ayabaca - Sicchez, nacionalidad Peruana, Edad: 42 años, Estado Civil Soltero (a), Ocupación Empresario, domicilio: Mz. L Lt. 20 - Progreso P. Baja San Juan de Miraflores y dona **ROBERTA ANDREA ZANA TRONCOS**, natural de Lambayeque - Chilayo - Chilayo, nacionalidad Peruana, edad: 33 años, Estado Civil Soltero (a), Ocupación Administradora, domicilio: Calle Mical. Sucre 737 Block E Dpto. 401 - San Miguel, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conocan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de 8 días, en la forma prevista en el Art. 253 del Código Civil. Abg. ALBERTO SOLANO CHUQUIURE Sub Gerente Q/B



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES

### Oficina de Trámite Documentario, Registro Civil y Archivo

EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en esta Municipalidad: **DATOS DEL CONTRAYENTE**, Natural de Ica - Pisco - Pisco, Nacionalidad Peruana, Edad: 35 años, Estado Civil Soltero, Profesión u Ocupación: Obrero, Domicilio: Jr. Mendoza Merino 926 - La Victoria - Lima y doña **LIZBET DANIELA SALTACHIN PALOMINO**, Identificada DNI N° 45690911, Natural de Lima - Lima - El Agustino, Nacionalidad Peruana, Edad: 35 años, Estado Civil Soltero, Profesión u Ocupación: Seguridad, Domicilio: Jr. Mendoza Merino 926 - La Victoria - Lima y doña **DORA NATALIA REMIGIO LUYO**, Identificada DNI N° 09363669, Natural de Lima - Lima - Lima, Nacionalidad Peruana, Edad: 54 años, Estado Civil Soltero, Profesión u Ocupación: Seguridad, Domicilio: Jr. Mendoza Merino 926 - La Victoria - Lima y doña **ROSMY SALCEDO ROJAS**, Identificada DNI N° 48530448, Natural de Junín - Tarma - Huassahuan, Nacionalidad Peruana, Edad: 29 años, Estado Civil Soltero, Profesión u Ocupación: Constructora, Domicilio: P. Vir. Fortaleza Vittore Mz.U Lt. 18 - Ate y doña **JANET ARANA**, Identificada DNI N° 46875375, Natural de Lima - Lima - Pueblo Libre, Nacionalidad Peruana, Edad: 33 años, Estado Civil Soltero, Profesión u Ocupación: Constructora, Domicilio: P. Vir. Fortaleza Vittore Mz. Lt. 13 - Lurigancho. Pretenden contraer matrimonio civil ante el Alcalde de esta Municipalidad. Las personas que conocan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho días, en la forma prevista en el artículo 253º del Código Civil. Ate, 12 de Agosto de 2024. Abg. MARIA LEONOR VERA HERNANDEZ Jefe de la Oficina de Registro Civil (e) Q/B



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

### SECRETARIA GENERAL REGISTRO CIVIL

### EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 250º del Código Civil, hago saber que don **ENRIQUE SANCHEZ GAMBOA**, Identificado DNI N° 45755021, Natural de Callao - Bellavista, Nacionalidad: Peruano, Edad: 34 Años, Estado Civil Soltero, Profesión u Ocupación: Obrero, Domicilio: Jr. Mendoza Merino 926 - La Victoria - Lima y doña **AYLUO PALACIOS**, Identificado DNI N° 07425548, Natural de Junín - Tarma - La Victoria, Nacionalidad Peruana, Edad: 36 años, Estado Civil Soltero, Profesión u Ocupación: Constructor, Domicilio: Jr. Mendoza Merino 926 - La Victoria - Lima y doña **DORA NATALIA REMIGIO LUYO**, Identificada DNI N° 09363669, Natural de Lima - Lima - El Agustino, Nacionalidad Peruana, Edad: 54 años, Estado Civil Soltero, Profesión u Ocupación: Seguridad, Domicilio: Jr. Mendoza Merino 926 - La Victoria - Lima y doña **ROSMY SALCEDO ROJAS**, Identificada DNI N° 48530448, Natural de Junín - Tarma - Huassahuan, Nacionalidad Peruana, Edad: 29 años, Estado Civil Soltero, Profesión u Ocupación: Constructora, Domicilio: P. Vir. Fortaleza Vittore Mz.U Lt. 18 - Ate y doña **JANET ARANA**, Identificada DNI N° 46875375, Natural de Lima - Lima - Pueblo Libre, Nacionalidad Peruana, Edad: 33 años, Estado Civil Soltero, Profesión u Ocupación: Constructora, Domicilio: P. Vir. Fortaleza Vittore Mz. Lt. 13 - Lurigancho. Pretenden contraer matrimonio civil ante el Alcalde de esta Municipalidad. Las personas que conocan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho días, en la forma prevista en el artículo 253º del Código Civil. Ate, 12 de Agosto de 2024. Abg. MARIA LEONOR VERA HERNANDEZ Jefe de la Oficina de Registro Civil (e) Q/B



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

### SECRETARIA GENERAL REGISTRO CIVIL

### EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 250º del Código Civil, hago saber que don **JONATHAN LIMA HUMERA**, ZOGIB LINARES, DON 34 CE: 000844562, Nuestra Señora De La Paz, Murillo, La Paz, Estado Civil Soltero, Ocupación: Empresario, Domicilio: CALLE LA SOLANA 104 - URB. CUSIPATÁ - CHACLA-CAYO Y DOÑA **DANIELA CHONG LUGON**, edad: 35, DNI: 45401647, Natural de Lima - Lima - San Isidro, Estado Civil Soltera, Ocupación Arquitecta, Domicilio: CALLE LA SOLANA 104 URB. CUSIPATÁ - CHACLA-CAYO. Pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conocan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho días, en la forma prevista en el Art. 253º del Código Civil. Chaclayo, 12 de agosto de 2024. Abg. MARIA LEONOR VERA HERNANDEZ Jefe de la Oficina de Registro Civil (e) Q/B



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

### SECRETARIA GENERAL REGISTRO CIVIL

### EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 250º del Código Civil, hago saber que don **FELIPE AQUILES PACHECO CASTILLO**, Identificado DNI N° 75061579, Natural de Cusco - Quispicanchis- Uros, Nacionalidad Peruana, Edad: 28 años, Estado Civil Soltero, Profesión u Ocupación: Técnico en Laboratorio, Domicilio: Av. Urbubamba 317 Coop.27 de Abril - Ate, Lima y doña **BRAMON SUPO**, Identificado DNI N° 07471201, Natural de Lima - Lima - Lima, Nacionalidad Peruana, Edad: 55 años, Estado Civil Soltero, Profesión u Ocupación: Carpintero, Domicilio: Jr. Umara Mz. E Lt. 11 Asoc. San Antonio de Umara - Ate y doña **CAROLINA MINOPE MARIQUE**, Identificada DNI N° 46163396, Natural de Cusco - Cusco - Cusco, Nacionalidad Peruana, Edad: 30 años, Estado Civil Soltero, Profesión u Ocupación: Biología, Domicilio: Av. Urbubamba 317 Coop. 27 de Abril - Ate - Lima. Pretenden contraer matrimonio civil ante el Alcalde de esta Municipalidad. Las personas que conocan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho días, en la forma prevista en el artículo 253º del Código Civil. Ate, 12 de Agosto de 2024. Abg. MARIA LEONOR VERA HERNANDEZ Jefe de la Oficina de Registro Civil (e) Q/B



NUEVO SOL

Seriedad y Garantía

WhatsApp  
VENTAS:  
992439186

Oficina Principal  
de Publicidad

Jr. Quilca 593 -

Lima

Telf: 01 -  
7220815

“Publica tu Edicto  
Matrimonial  
desde la  
comodidad  
de su Hogar u Oficina”